

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 8	

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE
FONPACIFICO, DE LA CONTRATACION DIRIVADA DEL FONDO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 004 - 2021 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL 001 DE 2021** suscrito con el Municipio de Florida (Valle del Cauca), que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPÍTULO FLORIDA PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A: “SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.”**, en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector de desarrollo: *“Infraestructura, transporte y vías”* Línea de acción: *“Vías, Transporte terrestre fluvial, marítimo y aeropuertos”* del Programa de Interés Público Alianza Paz Pacífico.

En los estudios previos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 004-2021**, el municipio de Florida determinó la presente necesidad de realizar las actividades de mantenimiento de las calzadas pavimentadas, actividades que comprenden desde tareas elementales hasta operaciones bastante elaboradas, que se pueden dividir en rutinarias y periódicas dependiendo de las características del trabajo por efectuar y de la periodicidad con que se requiere realizarlas.

Dentro de las actividades de mantenimiento periódico de los pavimentos rígidos existen múltiples aplicaciones, dependiendo de la patología y del estado del pavimento; así, mientras en algunos casos se pueden hacer reparaciones superficiales, en otros es necesario demoler parte de las losas y cuando el deterioro es más avanzado puede ser necesaria la reconstrucción de losas completas. Por dichas razones se ha llevado a cabo

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 8

el diagnostico de los puntos críticos dentro de la malla vial del Municipio de Florida para llevar a cabo los mantenimientos requeridos que permitan mejorar las condiciones de servicio y circulación vehicular..

Finalmente, en consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de Florida (Valle del Cauca) de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura vial; y con base en la evidencia de requerimiento de realizar la señalización horizontal y vertical en vías urbanas y rurales del Municipio de Florida de acuerdo a la normatividad vigente.

- 2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA LA SEÑALIZACION VIAL EN ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

OBRA: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA LA SEÑALIZACION VIAL EN ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE.

ITE M	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
		DEMARCACIÓN DE REDES VIALES				
1,1	291204	MARCA VIAL EN PINTURA ACRILICA (REDUCTORES)	M2	520,00	\$ 20.249,00	\$ 10.529.480,00
1,2	291204	MARCA VIAL EN PINTURA ACRILICA (BARRAS PREV)	M2	16,40	\$ 20.249,00	\$ 332.084,00
1,3	291204	MARCA VIAL EN PINTURA ACRILICA (LETRAS)	M2	26,34	\$ 20.249,00	\$ 533.278,00
1,4	291204	MARCA VIAL EN PINTURA ACRILICA (SEÑALIZACIÓN HORIZ)	M2	21,46	\$ 20.249,00	\$ 434.524,00
1,5	080704	SEÑALIZ VERTIC EN LAMINA REFLECTIV 60 (MOTOCARROS, CHIVAS, PARES)	UND	11,00	\$ 309.598,00	\$ 3.405.578,00
1,6	310104	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE - EQ.PRESION	M2	64,20	\$ 2.872,00	\$ 184.369,00
1,7	291201	LINEA DEMARCAACION ACRILICA A=12CM	ML	174,00	\$ 2.189,00	\$ 380.886,00
1,8	-	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD POLIPROPILENO	ML	145	\$ 249.103,00	\$ 36.079.500,00

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 8

SUBTOTAL					\$ 51.879.699,0 0
-----------------	--	--	--	--	-------------------------

TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 51.879.699,0 0
------------------------------	-------------------------

COSTOS INDIRECTOS			
TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 51.879.699,0 0
ADMINISTRACION	23,00%		\$ 11.932.331,0 0
IMPREVISTOS	1,00%		\$ 518.797,00
UTILIDAD	9,00%		\$ 4.669.173,00
TOTAL AIU			\$ 17.120.301,0 0
TOTAL COSTOS DIRECTOS MAS AIU			\$ 69.000.000,0 0

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE

Plazo de Ejecución:

TREINTA (30) DÍAS, contado a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA).

Forma de pago:

El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: a) Un primer pago por concepto de anticipo, correspondiente al 50% del valor del contrato, una vez aprobada por FONPACIFICO la garantía exigida y demás requisitos exigibles para el pago tales como factura o documento soporte o cuenta de cobro y presentar soportes de afiliación o pago de seguridad social y parafiscales, consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica), de la persona natural. **b)** El 50% restante, se pagará a la terminación del contrato y el cumplimiento del 100% de la prestación del servicio. **REQUISITOS PARA EL PAGO:** **1)** Factura, documento soporte o cuenta de cobro. **2)** Informe del asociado técnico con evidencias respectivas. **3)** Informe del supervisor de FONPACIFICO. **3)** Acta de recibo final

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 8	

firmado por el Asociado Técnico, el supervisor de FONPACIFICO. 4) Soportes de seguridad social y parafiscales consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica), de la persona natural. 5) Actualización y aprobación de las garantías si es del caso.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y esta enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será hasta **SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$69.000.000,00)**. Incluido IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1

IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 6 de 8	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA con NIT. **800.100.519 - 1** como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

1. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por un monto equivalente al 100% del valor entregado por concepto de anticipo por el termino de ejecución del convenio y cuatro meses más.
2. **CUMPLIMIENTO:** De todas y cada una de las obligaciones del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, y su vigencia será igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para la liquidación de este.
3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y tres años más.
4. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y un años más.
5. **RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL:** Ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos y omisiones de sus Contratistas o Subcontratistas por una cuantía equivalente a la señalada en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, cuya vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del Contrato.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 8

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

9. Recaudo de estampilla pro deporte 2.5% del Municipio de Florida (Valle del Cauca)

En desarrollo del convenio específico No. 002 de 2021 FONPACIFICO se obliga con el Municipio de Florida (Valle del Cauca) a recaudar y transferir al Municipio el 2.5% del valor de cada contrato correspondiente a la Estampilla Prodeporte.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 8 de 8	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 22 días del mes de noviembre de 2021

Versión Original Firmada

LUIS CARLOS CASTRO CLAVIJO

Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Proyecto: Luis Carlos Castro Clavijo, Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Reviso: Tobías Torres Mejía, Asesor Jurídico